Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8746 — EG Group/ESSO Germany Business)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 4/06)

1. El 21 de diciembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— EG Group (Reino Unido), bajo el control conjunto de TDR Capital LLP (50 %), una empresa de capital de inversión, y dos particulares (50 %);

— ESSO Germany Business (Alemania), perteneciente a Exxon Mobil Corporation.

EG Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de parte de ESSO Germany Business, una filial propiedad al cien por cien de Exxon Mobil Corporation.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— EG Group es una sociedad de cartera que opera bajo la marca «EG», dedicada a la explotación de gasolineras con servicios auxiliares de venta al por menor de artículos de conveniencia, lavado de automóviles, comida rápida, restauración y hostelería en el Reino Unido, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos;

— ESSO Germany Business opera en el sector de la venta minorista de carburantes de automoción a través de una red nacional de estaciones de servicio situadas en Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8746 — EG Group/ESSO Germany Business

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico:

COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax:

+32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.